

LAVADO DE DINERO



POR GONZALO VILA

Lavar dinero ya no es lo que era

Con la restricción de Banxico a los depósitos en dólares, el crimen organizado buscaría limpiar sus fondos en otros países de Latinoamérica, a través del comercio internacional y en sectores de alto riesgo en México, como algunas Sofomes.

México enfrenta un desafío gigantesco en su lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado que, sin lugar a dudas, marcará un antes y un después en su historia cuando sea analizado en retrospectiva. El gobierno mexicano ha decidido declararle la guerra a los cárteles de la droga, y si bien se comenzaron a dar los primeros pasos, el camino es muy largo y hay muchos elementos que se deben tener en cuenta para llegar a buen puerto. El propio presidente Felipe Calderón reconoció que si bien la fuerza militar es necesaria para atacar el problema, no es suficiente.

Uno de los elementos primordiales que México debe considerar a la hora de combatir a las organizaciones criminales es entender que gran parte de la guerra se desarrolla en el terreno financiero, ya que el poder económico de los cárteles les permite operar socavando cualquier accionar positivo. Cuando se les pueda cortar el flujo de fondos a los criminales, se les podrá ubicar en una posición de debilidad. Mientras tanto todo intento será en vano, no habrá armas ni soldados suficientes.

Y en esta lucha, México no está solo sino que debe trabajar en tándem con los actores involucrados en este problema, en primer lugar, Estados Unidos. Si vemos el reciente caso de lavado en EU del Banco Wachovia, por donde pasaron entre mayo de 2004 y mayo de 2007 cerca de 425,000 MDD en transacciones financieras de casas de cambio mexicanas, la conclusión es que del lado norte de la frontera, los controles estaban lejos de ser los adecuados. Las carencias en los controles antilavado de Wachovia fueron muchas y muy severas: desde la falta de políticas, procedimientos y monitoreo en

Continúa en siguiente hoja



la repatriación hacia EU de miles de millones de dólares en efectivo, hasta la falta de personal en oficinas de Anti-Money Laundering (antilavado de dinero, ALD), entre muchos otros errores del banco. Wachovia recibió una multa de 160 MDD.

Las recientes restricciones a los depósitos en dólares implementadas por el Banco de México (Banxico) son un primer paso muy importante para limitar el ingreso de dólares sucios al sistema financiero mexicano. Los límites impuestos por Banxico son de 4,000 dólares por mes para individuos clientes del banco, y 300 dólares por día y hasta 1,500 al mes para quienes no sean cuentahabientes de los bancos. Las personas morales, clientes o no del banco, no podrán cambiar dólares a no ser que se encuentren en una zona turística o de la frontera con EU que todavía no está determinada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el monto que estas compañías pueden operar por mes asciende a 7,000 dólares.

México entendió que necesita ponerle freno a la ubicuidad y aceptación del dólar. La Oficina Antidrogas de EU (la DEA) estima que el narcotráfico envía entre 18,000 y 39,000 MDD de la Unión Americana a México. Gran parte de este dinero regresa a EU.

El próximo paso natural sería apuntar a la economía informal para poder controlar mejor el movimiento del dinero (aunque no es tan seguro cuáles serán las próximas medidas, si las hay, del gobierno en esta dirección).

Pero, a poco más de dos meses de entrada en vigencia de esta normativa, empresarios y funcionarios mexicanos –sobre todo en la zona de la frontera– se quejan de que los umbrales son muy bajos y las operaciones comerciales superan con creces los montos y señalan que la medida ha provocado que muchos mexicanos en la frontera abran cuentas en EU.

Uno de los principales riesgos que puede generar esta medida y que tiene a muchos preocupados en México, es la creación de un mercado negro de dólares. De no poder enviar los dólares nuevamente a EU vía el sistema financiero formal mexicano (luego de pagar por las operaciones del narcotráfico), este dinero podría optar por algunos caminos alternativos.

¿Cuáles son los nuevos mecanismos de lavado de dinero? Uno podría ser una diáspora hacia el sur, hacia los sistemas financieros de otros países latinoamericanos desde donde sería más fácil reintroducirlo a EU o a México, pero ya blanqueado.

Como el dinero sucio siempre busca el camino de menor resistencia, otra opción también podría ser que dentro de México apunte hacia los sectores más vulnerables, con menos experiencia, recursos, regulación y supervisión.

DÓLARES AL SUR

En el primer escenario que se plantea, el movimiento de los billetes físicos hacia el sur, estos dólares podrían tener un mejor aterrizaje en aquellos países donde el dólar funciona como moneda en circulación o donde la economía formal y la informal aceptan el dólar como moneda corriente, como hasta ahora fue el caso en México.

Especial atención a la realidad mexicana deberían prestar aquellos países y jurisdicciones con una reputación de alto secretismo bancario, como Panamá, Uruguay, y otras jurisdicciones en el Caribe, ya que corren un enorme riesgo de que los lavadores del dinero de la droga se instalen dentro de sus fronteras a través de representaciones, sucursales u oficinas de instituciones mexicanas con la intención de ofrecer un canal alternativo. Otra opción es que utilicen sofisticados vehículos corporativos y financieros para esconder y lavar el dinero muy lejos del suelo mexicano.

Sólo a modo de ejemplo sobre las vulnerabilidades del sistema, las compañías creadas bajo la ley mexicana no tienen permitido emitir acciones al portador, sin embargo, en México el accionista de una corporación nacional puede ser otra corporación creada en una jurisdicción que permita la emisión de acciones al portador, creando de esta manera el espacio ideal para esconder a los verdaderos dueños de la compañía. Las acciones al portador son un instrumento de alto riesgo para el lavado, puesto que esconden la identidad de los dueños.

SOFOMES PELIGROSAS

Existen en México varios sectores de alto riesgo, ya sean regulados (como el caso de las casas de cambio, aunque todavía funcionales para los lavadores), cooperativas de ahorro y crédito, casas de bolsa, etcétera; o con exigua o nula regulación, como los centros cambiarios.

Un sector de altísimo riesgo, y que así quedó plasmado en la más reciente evaluación del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), y que tiene a los profesionales ALD, tanto en el gobierno como en el sector privado, en alerta, son las Sofomes no reguladas. México todavía no ha emitido regulaciones para este sector (compañías financieras que no reciben depósitos, pero ofrecen créditos, servicios de factoraje, etc.) que no son miembros de un grupo financiero supervisado y debido a la falta de dichos controles y al muy importante crecimiento en número de este tipo de Sofomes, constituyen una importante vulnerabilidad al sistema de control y prevención ALD.

Según el GAFI, un buen número de las miles de casas de cambio y remesadoras que existen en México no se han registrado todavía con el SAT, la agencia encargada de supervisar los controles y políticas antilavado. Se estima que existen unos 4,400 centros cambiarios y remesadores en el país, de los cuales 3,000 estarían registrados en el SAT.

El riesgo también se extiende a otros sectores financieros no bancarios, que si bien se encuentran regulados y están tomando conciencia de la enorme sombra que los acecha, tienen menos experiencia y recursos para la lucha ALD que los bancos y otros sectores.

Recientemente participé en una conferencia de la Federación Mexicana de Desarrollo para el sector financiero no bancario en Ixtapa, y descubrí el enorme interés que existe por el tema de la lucha contra el lavado de dinero en todos los participantes. Los jugadores están dispuestos a dar batalla, pero reclaman herramientas de las autoridades, como guías, tipologías, mejores prácticas, un canal de comunicación fluido para consultas y mucha capacitación.

Fecha 09.09.2010	Sección Revista	Página 107-109-110
----------------------------	---------------------------	-----------------------

Algunos propietarios de centros cambiarios que operan en la frontera pagan comisiones ('derecho de piso') al crimen organizado para poder operar y asumen estos pagos como costos de negocios y no cambian su estatus a otra entidad financiera con límites más altos para transacciones, por ejemplo, porque esto les significaría verse obligados a lavarle dinero al narcotráfico.

LAVAR DINERO CON ORO

Una tercera variable muy factible con el control de dólares en nuestro país es que ahora los criminales pueden buscar lavar más en EU, estrategia que podría estar acompañada con el envío de productos y servicios –en lugar de dólares físicos– hacia México, abriendo de esta manera la puerta a una conocida y complicada tipología conocida como lavado a través del comercio internacional.

Por ejemplo, existen sospechas de que algunos grupos de lavadores están transportando desde EU a México el producto de la venta de droga en forma de oro, que luego es fundido y enviado desde aquí hacia países asiáticos.

A través de su Unidad de Inteligencia Financiera (FinCEN), ha advertido a las instituciones financieras estadounidenses que deben tener muy presente el posible impacto (a los cambios) en los comportamientos con sus clientes y les recuerda la necesidad de contar con un adecuado programa antilavado de dinero para detectar cualquier actividad sospechosa. Las instituciones que reciben u ofrecen servicios relacionados con el transporte de dinero en efectivo deben tener políticas y procedimientos que mitiguen los riesgos de tales servicios. FinCEN pide a los sujetos obligados en EU a que incluyan el término 'MX Restriction' en los reportes de operaciones sospechosas (ROS) si creen que la transacción ha ingresado a EU como resultado de las recientes restricciones en México. ■

El autor es director de Operaciones en Latinoamérica de la Asociación de Especialistas Certificados en Antilavado de Dinero (ACAMS), la cual realizará la 4a. Conferencia Anual Latinoamericana sobre Lavado de Dinero en la Ciudad de México del 17 al 19 de noviembre. Para más información visite www.aldlatinoamerica.org

“Los centros cambiarios que operan en la frontera pagan ‘derecho de piso’ al crimen organizado para poder operar y asumen estos pagos como costos de negocios”.



EN LA MIRA. Uno de los negocios que más pretende supervisar el gobierno de México es el de bienes raíces.

Fecha 09.09.2010	Sección Revista	Página 107-109-110
---------------------	--------------------	-----------------------

NUEVAS INICIATIVAS DEL CONGRESO

El Congreso mexicano recibirá en las próximas semanas dos proyectos para atacar el lavado de dinero, complementando las medidas del gobierno ya vigentes y otros proyectos que se encuentra en estudio en el Legislativo.

Una de las iniciativas será presentada por la SHCP y busca incluir dentro de los sujetos obligados a la figura de *gatekeepers* (**notarios**, corredores públicos, corredores, profesionales en materias contable, jurídica, fiscal o financiera, entre otros), además del sector de juegos y sorteos y comercializadoras de tarjetas. Este proyecto también pretende prohibir operaciones en efectivo mayores a 100,000 pesos para la compra de vehículos nuevos y usados, metales preciosos, obras de arte, etc. La compra de propie-

dades de cualquier monto no se podrá hacer en efectivo sino que se tendrá que realizar por otros medios, como cheques, transferencias electrónicas o tarjetas de crédito.

Y la otra iniciativa que ingresará en el Congreso en septiembre será presentada por el senador del Partido Acción Nacional (PAN) Santiago Creel, quien buscará crear un registro único de usuarios del sistema financiero, para facilitar y agilizar la identificación de quienes utilizan el sistema financiero. Este proyecto pretende elevar la categoría de sujeto obligado a ley y crear una nueva comisión de inteligencia financiera que unifique la información de varias dependencias gubernamentales como la PGR, la SSP y la SHCP.